



Unidad de Transparencia

Número de Control Interno: NCI/245/2017

Folio Infomex: 593817

Acuerdo de Disponibilidad

SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA, TABASCO; QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

Vistos. Para atender la solicitud de acceso a la información presentada a través del Sistema Infomex, por la persona que se hace llamar **Renaud René Boivin**, en la que solicita Información que refiere a: *“Título, monto solicitado o aprobado, organización de la sociedad civil o institución académica, población objetivo o participante, tipo de estrategia o tema, de todos los proyectos presentados y aprobados ante la Coordinación del Programa Estatal para la Prevención y Control del VIH/SIDA (COESIDA) en el año 2008.”* (sic), por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que esta Unidad de Transparencia es competente para otorgar la información requerida por el solicitante de conformidad con el numeral 50, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LT).

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 137 de la LT, la Unidad de Transparencia solicitó a la Subsecretaría de Salud Pública, la información que es del interés del particular.

TERCERO. La respuesta de la Subsecretaría, se dio mediante el oficio SS/SSP/ST/270/2017, mismo en el cual medularmente se manifestó:

“Cabe hacer mención que las estrategias, acciones y proyectos del Programa de VIH-SIDA y de las ONG’S en el estado, son aprobados, evaluados y financiados directamente por el CENSIDA, ante ellos presentan comprobaciones y validaciones. Para este 2017 mediante acuerdo con la federación, las ONG’S ante esta Coordinación nos proporcionará información.”

Conforme a lo anterior, resulta evidente que esta dependencia, no aprueba los proyectos mencionados por el solicitante, sino que tal determinación es emitida directamente por el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el sida (CENSIDA).

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la disponibilidad de la información solicitada anexando el oficio girado por el área que proporcionó la información.

SEGUNDO. Notifíquese al solicitante por la vía que eligió para tales efectos.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, licenciado Erik Daniel Álvarez de la Cruz, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el quince de mayo de dos mil diecisiete.

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos”



Unidad de Transparencia

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

Dr. Fernando Izquierdo Aquino
Subsecretario de Salud Pública

Memorándum: SS/SSP/ST/270/2017

Asunto: Solicitud de información

Villahermosa, Tabasco; a 12 de mayo de 2017

Li c. Erick Daniel Álvarez de la Cruz
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Edificio

En seguimiento a solicitud de información con número de expediente: NCI/245/2017 y número de folio del sistema Infomex 00593817, del **C. Renaud René Boivin**, el cual refiere:

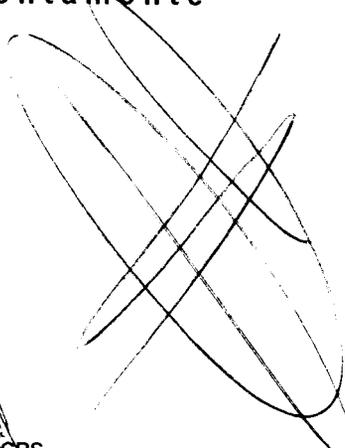
- **"Título, monto solicitado o aprobado, organización de la sociedad civil o institución académica, población objetivo o participante, tipo de estrategia o tema, de todos los proyectos presentados y aprobados ante la Coordinación del Programa Estatal para la Prevención y Control del VIH/SIDA (COESIDA) en el año 2008."(sic).**

Al respecto me permito informar que la Coordinación Estatal de los Programas de VIH-SIDA y Micobacteriosis, de la Dirección de Programas Preventivos, dependiente de ésta Subsecretaría de Salud Pública, NO cuenta con información.

Cabe hacer mención que las estrategias, acciones, proyectos del Programa de VIH-SIDA y de las ONG'S en el estado, son aprobados, evaluados y financiados directamente por el CENSIDA, ante ellos presentan comprobaciones y validaciones. Para este 2017 mediante acuerdo con la federación, las ONG'S ante esta Coordinación nos proporcionará información.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente



LIC. ECRS

